



ALCALDIA

Ordena investigación sumaria para investigar los hechos denunciados que constan en el memorándum N° 41, de fecha 30 de julio de 2013, del Administrador Municipal.

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56, 63 letra d) de la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N° 19.602; los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, que establece el “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Memorándum de fecha 30 de junio de 2013 emitido por el Administrador Municipal, mediante el cual informa acerca de diversas situaciones en relación con la emisión de permisos de circulación, que podrían importar la ejecución de procedimientos administrativos irregulares que requerirían la eventual regularización de los mismos;
- 2.- La conveniencia y la necesidad manifiesta de establecer, en el caso particular, la observancia y seguimiento de los protocolos de control y supervisión en la emisión de los permisos de circulación en la municipalidad; y
- 3.- La necesidad de establecer la eventual concurrencia de responsabilidades de carácter administrativo en los hechos denunciados por parte del personal municipal.

002725

DECRETO _____/

1.- Instrúyase una investigación sumaria en el Departamento de Finanzas y Personal con la finalidad de investigar los hechos informados en el memorando citado en el Considerando primero de este decreto.

2.- Designase investigador sumariante a don Mario Pizarro Bruzzone, Secretario Municipal, Directivo Grado 9° ESM.



3.- **Notifíquese** la presente resolución al investigador designado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

Anótese, notifíquese, comuníquese y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERSON GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

1. Investigador Sumariante
2. Depto. de Finanzas y Personal
3. Secretaría Municipal
4. Asesoría Jurídica

CFG